



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 358 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de julio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1.- Oficiar a la SEREMI de Gobierno, a fin de solicitar los antecedentes respecto a los Fondos de Medios año 2019, para que sean remitidos al CORE, incluyendo informe sobre los gastos en que incurrieron cada uno de los medios favorecidos, para poder analizarlos en el Consejo Regional.

Asimismo, que dichos antecedentes sean requeridos a través del Gobierno Regional.

**Todo lo anterior**, al amparo de la Ley de Transparencia N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, información que deberá ser remitida en soporte digital.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 24 de julio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**